

1102

Departamento Administración y Finanzas

EVENTO

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS DE LOS ANIMALES (TAD - info) PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO FOODS AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS. OCIMPORT 32.

8132

SANTIAGO,

23 DIC 2009

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 6 7 y 8 letra d) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 4 , 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio; lo dispuesto en la Ley Nº 20.314, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- Que la División Protección Pecuaria requiere el SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS DE LOS ANIMALES (TAD-info), para utilizar en el manejo de emergencias sanitarias, solicitud realizada a través de la SASERVI 1966 de fecha 05 de Octubre de 2009 y hoja de envío Nº 109 de fecha 28 de Septiembre de 2009, ambas del Jefe Subdepartamento de Operaciones Pecuaria.

2.- Que de acuerdo a la letra d) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 4, del reglamento de la misma Ley, se procede a recurrir al proveedor extranjero FOODS AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS, por SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS DE LOS ANIMALES (TAD-info), para utilizar en el manejo de emergencias sanitarias, en virtud de que el TAD INFO es una aplicación que sólo lo proporciona la FAO y se requiere su adecuación a la situación de Chile, a objeto de ser utilizado en el manejo de emergencias sanitarias, siendo éste un sistema de gestión de la base de datos para almacenar y analizar información de las enfermedades pecuarias, que apunta a mejorar sistemas de gestión de las patologías.

RESUELVO:

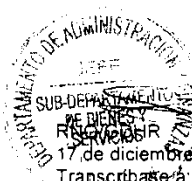
APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa por SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS DE LOS ANIMALES (TAD-info), con el proveedor extranjero FOODS AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS, desglosado el pago de la siguiente manera:

Pago al proveedor en Dólares	Pago Comisión Banco en Dólares	Tipo de Cambio en Pesos Fecha 10/11/2009	Cambio Moneda Nacional	Comisión Banco Moneda Nacional	IVA Comisiones Moneda Nacional	Gasto Total Moneda Nacional
US\$ 2.500	US\$ 5.00	\$ 519.00	\$ 1.300.095	\$ 10.834	\$ 2.058	\$ 1.312.987

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNIQUESE



MAURICIO CORTES MOLINA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



17 de diciembre de 2009
 Transcríbese a:
 División Jurídica / Depto. Adm. y Finanzas
 Subdepto. Bienes y Servicios (2) / Archivos.

291552